

CIRCULAR

2100 **20260026**

Florencia, **'18 MAR 2026'**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: DOCENTES - DIRECTIVOS DOCENTES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE **EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA NO. 124** – DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 DE LA ENTIDAD TERRITORIAL FLORENCIA 2026.

La Secretaria de Educacion informa a los **Docentes y Directivos Docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002**, que han sido nombrados en **Período de Prueba para la vigencia 2026**, que se dará inicio al proceso de evaluación correspondiente, el cual es requisito fundamental para la permanencia en el servicio educativo estatal.

De acuerdo con la normatividad vigente, el **Período de Prueba** se desarrollará en las siguientes fechas:

- **Fecha de inicio:** 13 de enero de 2026
- **Fecha de finalización:** 04 de diciembre de 2026
- **Fecha de entrega de informe a la SEM:** 07 al 11 de diciembre de 2026

Durante este período se llevará a cabo la **Evaluación de Período de Prueba**, mediante la cual se valorará el desempeño laboral, pedagógico y administrativo de los docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta las competencias funcionales y comportamentales establecidas por la normativa aplicable.

Se recomienda a los evaluados y evaluadores:

1. Conocer los criterios, instrumentos y procedimientos establecidos para la evaluación del período de prueba.
2. Realizar seguimiento permanente al desempeño y cumplimiento de las funciones asignadas.
3. Registrar oportunamente las evidencias y soportes del proceso de evaluación.

4. Mantener comunicación constante entre evaluador y evaluado para garantizar la transparencia y el mejoramiento continuo.

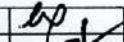

La evaluación será realizada por el superior inmediato, conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades educativas y las disposiciones del sistema de evaluación docente.

Se invita a todos los Docentes y Directivos Docentes a asumir este proceso con responsabilidad, compromiso y sentido de mejoramiento institucional.

Cualquier duda por favor comunicarse con la Auxiliar Administrativa Paola Leticia Melo Bonilla - correo electrónico: paola.melo@florencia.edu.co - celular: 3142194871.



FENER DE LOS RIOS BARRERA
Secretario de Educación Municipal

Revisó	Margaret Mead Murcia Murcia	Cargo	Subsecretario de Despacho - Administrativo	Firma	
Revisó	Gefferson Leffer Losada Artunduaga	Cargo	Profesional Universitario SEM	Firma	
Elaboró	Paola Leticia Melo Bonilla	Cargo	Auxiliar Administrativo SEM	Firma	